

*Televisión por cable: ¿poderes públicos o iniciativa privada?*

Tatiana **MILLÁN PAREDES**

Sara Elena **MILLÁN PAREDES**



## Televisión por cable: ¿poderes públicos o iniciativa privada?

Tatiana **MILLÁN PAREDES**<sup>1</sup>

Sara Elena **MILLÁN PAREDES**<sup>2</sup>

Básicamente podríamos decir que hay dos opciones opuestas a la hora de organizar las telecomunicaciones de un país: dirigir el camino a seguir desde los poderes públicos o dejar que sea el mercado el que imponga sus propios límites. Ambas posturas tienen sus defensores y detractores, la clave estaría tal vez en las características del producto, su consideración como bien social, y determinar hasta que punto todos podrían acceder a él independientemente del potencial económico de la zona en que se reside.

Cuando nos referimos a la televisión por cable hay que observar que la penetración de este tipo de distribución es muy diferente entre unos países y otros, y dentro de ellos entre diferentes zonas. Las opiniones se reparten entre los defensores de modelos liberales como los que se dan en EEUU y Reino Unido y los que apuestan por la necesidad de un apoyo y control por parte de los poderes públicos, que es el modelo predominante en Europa Continental, porque destacan una serie de problemas asociados como costes altos, baja rentabilidad de zonas poco pobladas, necesidad de infraestructura muy complejas, etc. Que no resuelve a veces el movimiento del mercado y que pueden abocar en la falta de servicio de determinadas zonas.

Existen por tanto dos posturas opuestas en materia de legislación: el «laissez-faire» que ha contribuido, no se puede negar, al auge de la televisión por cable en Estados Unidos, y el control, mayor o menor, del Estado, que parece haber provocado la lentitud y obstaculización en el desarrollo de este sector.

Sin duda es el Estado el encargado de velar para que no se produzcan los desequilibrios entre los diferentes intereses que están en juego<sup>3</sup>, pero un desarrollo rápido de la televisión por cable está opuesto a los estrictos

### NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

<sup>1</sup> Profesora del Área de Comunicación Audiovisual de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, profesora del programa de doctorado "Comunicación y Documentación" de la UEX, doctora en Ciencias de la Información (rama de periodismo) por la Universidad Complutense de Madrid, Diplomada en Sociología y Especialista en Comercio Internacional, ha trabajado como redactora en Europa Press, Arcos Televisión, Radio Sur Andalucía, Telebadajoz. Técnico en Formación en Acorex, imparte cursos relacionados con la comunicación a través de diferentes entidades de la región, colabora con la Diputación de Badajoz (cursos, creación de CD sobre Extremadura, etc), y ha participado en múltiples congresos y jornadas sobre televisión y nuevas tecnologías.

<sup>2</sup> Se ha especializado en Diseño Gráfico por la Universidad de Sevilla. Se doctoró en Bellas Artes con la tesis "Arte y ordenador: influencia de la composición visual en la percepción de la información" y su línea de investigación se centra en las nuevas tecnologías y sus repercusiones en el entorno laboral y educativo. Ha participado en numerosos congresos de entre los que podemos citar Edutec'99 cuya comunicación está publicada en internet. En la actualidad es profesora de la asignatura de Comunicación Audiovisual en un Instituto de Secundaria de la provincia de Badajoz.

<sup>3</sup> "La comunicación es demasiado importante para dejarla a la lógica del mercado(...). La sociedad evoluciona hacia un nuevo modelo basado en conceptos como desregulación, globalización y segmentación. El investigador y sociólogo de la comunicación Armand Mattelart opina que frente a la lógica del mercado imperante que refleja la industria de la comunicación, ésta debe tener su síntesis en la sociedad civil" en entrevista realizada por Miguel Benito a Armand Mattelart para la revista *Fundesco*, Número 146, noviembre 1993 (pág. 5).

márgenes que impone la administración. Sólo hay que observar la avanzada situación de los países donde se ha dado amplia libertad de acción y el retraso de los países donde este tema ha permanecido dentro del más estricto control.

Uno de los problemas que se plantea es la necesidad de que todos los ciudadanos de un país puedan acceder a las ventajas de los nuevos servicios que suponen el desarrollo de la televisión por cable y las tecnologías asociadas. Esto está en contradicción con la iniciativa privada cuando nos referimos a determinadas zonas pequeñas, alejadas geográficamente o que a primera vista pueden no resultar muy rentables, con la consiguiente discriminación que pueden sufrir por parte de los intereses privados. La actuación del Estado parece tener cabida en estos momentos, siempre, claro está, que no asfixie otras iniciativas que puedan actuar como motor de desarrollo, si por lo menos algunas partes del sector de telecomunicaciones se abriesen a la competencia, en muchos países en desarrollo habría pocos impedimentos para atraer grandes sumas de capital privado<sup>4</sup>. Es necesario un equilibrio en el sistema, se imponen unos objetivos mínimos de interés general, pero más allá de este interés es posible que se haga un perjuicio al ritmo del desarrollo.

*Un dato importante a tener en cuenta es el hecho de que la legislación es siempre posterior a los hechos.* Cuando se ha comenzado a legislar en España en materia de televisión por cable, ésta ya venía siendo una realidad hace muchos años. El vacío legislativo se hacía ya insostenible<sup>5</sup>. En otros países los gobiernos no han tomado cartas en el asunto hasta que el fenómeno ha estado muy desarrollado. El país pionero en este sector es Estados Unidos, en EEUU la televisión por cable comienza en 1949, no tiene un reflejo jurídico hasta 1968 cuando el informe Rostow menciona la televisión por cable como uno de los medios de comunicación que deben someterse a estudio. A partir de 1972 se produce en este país un enfrentamiento entre el enfoque de los propietarios de redes de cable y el de los partidarios del servicio público. Los primeros desean unas concesiones lo suficientemente largas como para poder amortizar los gastos invertidos, así como libertad a la hora de fijar las tarifas a los abonados, poder importar programas de otros países sin trabas legislativas y poder ellos mismos interconectar las redes. Los defensores del servicio público pretenden que las redes de cable sean simplemente transportadores neutros, al igual que pueden ser las tuberías para el agua, que se pueda acceder libremente a ellas en igualdad de condiciones, se fijen precios con anticipación, etc. Pero en Estados Unidos predominó la tesis liberal y la desregulación. A comienzos del año 84 se toma la decisión de desregular la explotación de los servicios de telecomunicación. Este acontecimiento, que en expresión inglesa es conocido como *Divestiture* obligó al resto de los países mundiales, a considerar la conveniencia de utilizar medidas similares. De esta forma EEUU introduce a nivel mundial nuevos ritmos en el desarrollo de las telecomunicaciones.

En España «los preparativos de la ley sirvieron para figurar en el récord guinness de borradores legislativos»<sup>6</sup>. Sin duda el mercado impone la liberalización y el desarrollo del sector pide un apoyo legislativo claro,

NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

<sup>4</sup> Saunders, Robert J.: *Las telecomunicaciones y el desarrollo económico*. Tecnos, Madrid 1987 (pág. 289).

<sup>5</sup> El presidente de AESDICA opinaba a finales del año 94 que «el impulso definitivo del cable en España se producirá una vez que se haya aprobado la ley» en revista Telos. Número 40, diciembre 1994 (pág. 131).

<sup>6</sup> Manuel Campo Vidal: *La transición audiovisual pendiente*. Ediciones B, Barcelona 1996.

en el ámbito teórico y práctico. La esperada liberalización del mercado en el 98 parece ser el punto de partida para lanzarse a un desarrollo sin precedentes de las nuevas tecnologías<sup>7</sup>:

... desde el propio sector de los emisores o de los agentes del negocio de la comunicación se demandan reglas de juego válidas, que eliminen las incertidumbres, orienten direcciones e impidan la floración de epifenómenos que obstaculizan el normal desenvolvimiento del sector. Así, Juan Luis Cebrian, del grupo Prisa, ha definido gráficamente la situación: *No se cumplirá la ley del cable, como no se ha cumplido la ley de las televisiones privadas, ni la ley de ordenación de las telecomunicaciones, ni la ley del tercer canal, ni la del satélite, ni el estatuto de RTVE. Y saldrá una nueva ley audiovisual para corregir los incumplimientos y tampoco se cumplirá, probablemente porque tampoco se pueda cumplir.* (El País, 1.12.1995)<sup>8</sup>.

Por otra parte es fundamental señalar que ya no se puede estudiar el problema de las telecomunicaciones, y más concretamente la televisión por cable, desde un ámbito restringido y nacionalista, se impone en este como en otros temas una perspectiva global, europeizada y con claros tintes descentralizadores:

Un principio que constituye el eje de la política para esta y otras áreas: es el principio de la subsidiariedad. Este principio significa que cada asunto sea tratado con un nivel mejor de gestión: regional, nacional y europeo. En otras palabras, las telecomunicaciones europeas deben ser explotadas en un ambiente descentralizado<sup>9</sup>.

Concluyendo, el sector de las telecomunicaciones, la televisión por cable, los nuevos servicios interactivos, la televisión digital, etc. son hechos que afectan de forma radical la economía de una país y que a la vez necesitan de fuertes inversiones que sólo puede atraer un mercado competitivo y liberalizado, un mejor acceso a la información y una mayor calidad de ésta producirá un aumento de la productividad en las economías de los países miembros de la Comunidad<sup>10</sup>.

## Bibliografía

Revista *Fundesco*. Número 146, noviembre 1993 (pág. 5).

SAUNDERS, Robert j.: *Las telecomunicaciones y el desarrollo económico*. Tecnos, Madrid 1987 (pág. 289).

Revista *Telos*. Número 40, diciembre 1994 (pág. 131).

### NOTAS AL PIE DE LA PÁGINA

<sup>7</sup> Karel Van Miert, comisario europeo de la Competencia " ha afirmado respecto a la televisión por cable que debe jugar un papel protagonista en el nuevo impulso liberal a la vez que se debe actuar con rapidez para que los operadores de cable puedan ofrecer, a través de sus redes, aquellos servicios que ya están liberalizados". Egido, Moisés: "Las telecomunicaciones, un mundo sin fronteras" en revista *Telos*. Número 39, septiembre 1994 (pág. 147).

<sup>8</sup> Díaz Nosty, Bernardo: "Televisión: Lo que hay que ver..." en *Comunicación 1995. Tendencias. Las nuevas fronteras de los medios*. Informes anuales Fundesco, Madrid 1995 (pág. 129).

<sup>9</sup> Ungerer, Herbert: "Las telecomunicaciones europeas en el contexto post-Maastricht" en revista *Fundesco*. Número 136, enero del 93 (pág. 13).

<sup>10</sup> Julio, Linares: *Autopistas Inteligentes*. Fundesco, Madrid 1995 (pág. 83).

**CAMPO VIDAL**, Manuel: *La transición audiovisual pendiente*. Ediciones B, Barcelona 1996.

Revista *Telos*. Número 39, septiembre 1994 (pág. 147).

**FUNDESCO**, "Televisión: Lo que hay que ver..." en *Comunicación 1995. Tendencias. Las nuevas fronteras de los medios*. Informes anuales Fundesco, Madrid 1995 (pág. 129).

**UNGERER**, Herbert: "Las telecomunicaciones europeas en el contexto post-Maastricht" en revista *Fundesco*. Número 136, enero del 93 (pág. 13).

**LINARES**, Julio: *Autopistas Inteligentes*. Fundesco, Madrid 1995 (pág. 83).